
Compañero PETRO

¿Qué pasa con los derechos laborales en la Dian?

10 de enero de 2024

Veintisiete años consolidando la defensa de los trabajadores alrededor de la defensa de lo público, en un país en que dicho concepto parece solo un acto de fe, es la forma en que nos hemos construido como organización sindical, la forma en que nos vemos, y de manera importante, la forma en que se nos reconoce. Esa claridad en la política es lo que ha permitido alcanzar los grandes logros que tenemos a nuestro haber y que hacen parte de la confirmación de múltiples aciertos a través de más de un cuarto de siglo.

Las dudas en la política, o sus incorrecciones, propician la escisión en la dura lucha que nos ha tocado librar durante los gobiernos y direcciones que sucesivamente hemos enfrentado, algunas veces solos, no solo frente a gobiernos y contradictores peligrosos y sombríos sino, lamentablemente, acompañados por la intransigencia de otras organizaciones de la entidad que, en virtud de políticas espurias, equivocadas, o simplemente distantes de la defensa de los trabajadores, han restado las fuerzas necesarias para desarrollar la labor que nos corresponde como organización sindical. Esa división en la política de las organizaciones ha servido de postre a las más variadas direcciones de la entidad que han gozado del fraccionamiento de argumentos en un popurrí de exigencias fragmentadas, al punto que algunas organizaciones han llegado a firmar acuerdos que niegan de plano los compromisos adquiridos con otras.

La perversidad del divisionismo no se debe medir por el número de afiliados sino por la multiplicidad de políticas sindicales.

Cuando en una entidad existen multiplicidad de sindicatos, el problema no son los fueros, los permisos ni las comisiones, como lo ha tratado de presentar el director de la Dian. El problema es la fragmentación de políticas en la defensa de los trabajadores, como lo ha venido sosteniendo esta organización durante tanto tiempo. Porque nos diluye. Bueno sería entender que fueros, permisos y comisiones no son un problema sino la solución a muchos de ellos. Hoy en día se les llama instituciones.

Cosa distinta es la visión del director sobre lo que, en su concepto, debe ser la dimensión jurídica y las estructuras de un sindicato. Y no solo está en su derecho de hacerlo sino que la experiencia nos dice que es su función como contradictor. Pero

“Colombia potencia de la vida”

“Desde 1997 dejando huella”

la nuestra es impedir que se instalen incentivos perversos en las organizaciones sindicales como ocurre hoy en día. Con el pretexto de la racionalización de los permisos y comisiones, el director procura pontificar (sin consenso alguno) sobre sindicalismo y organización adecuándonos a una estructura más parecida a la operación avispa que tanto daño le ha hecho a la democracia. Un estímulo al divisionismo sindical para que, por poner un ejemplo, en vez de una organización sindical con mil afiliados vinculados a una política clara y definida, resulte más “rentable” enfrentar una colcha de retazos de 40 sindicatos con 25 afiliados cada uno; con un agravante definitivo: dado que sería improbable que su política fuera la misma (podemos imaginar 40 organizaciones con la misma idea?) el incentivo de la atomización obliga a incorporar a filas una serie de políticas inconexas y posiblemente contraproducentes. **Por eso, si nos atreviéramos a hablar de “sindicatos de garaje”, el actual director de la Dian pretende adecuarnos un parqueadero. Tan bacano.**

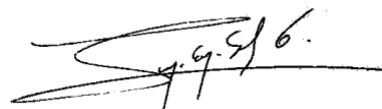
La racionalización de los permisos y comisiones sindicales no obedece a los posibles niveles de coincidencia con el “gobierno de la gente” que ayudamos a elegir como organización (a todas estas, cabría preguntar al director cuál es la “gente” de la Dian?), ni obedece a la urgencia de resolver los puntos a negociar. Se trata de que no podemos claudicar en la defensa de instituciones batalladas y promovidas a todo lo largo de la historia sindical para la defensa de los trabajadores, entre otras cosas porque siendo instituciones no pueden depender de los cambios de gobierno. No nos fiamos de eso ni de paquetes de buenas intenciones, pues como es sabido, algunos pueden entrar a desconocer conquistas de los trabajadores acordadas con anterioridad a su período, como está ocurriendo con la actual dirección que en nombre de la racionalización de permisos y comisiones niega impudicamente acuerdos sindicales producto de duras negociaciones como la Circular 005 de 2002, porque según su saber y entender, no nos conviene. Solo para mencionar un caso.

Atentamente;

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



WILMER E. ESQUIVEL VÁSQUEZ
Presidente



JORGE E. SABOGAL GUZMAN
Secretario Administrativo